



M
D

COMISIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
DE POLICÍA CIENTÍFICA
de Análisis Científicos
y Químico-Toxicológico

D.S.

INFORME PERICIAL SOBRE TRES MUESTRAS

ANTECEDENTES

Procedente del Servicio Central de Explosivos, se han recibido en el Laboratorio Químico-Toxicológico, del Servicio Central de Análisis Científicos, de la Comisaría General de Policía Científica, las siguientes muestras:

- polvo exterior*
- 1.- Una bolsa de plástico transparente de cierre hermético, conteniendo en su interior un polvode color rosáceo, con un peso total incluida la bolsa de 4 gr.
 - 2.- Una bolsa de plástico de idénticas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 2 gr.
 - 3.- Una bolsa de plástico de las mismas características a la anterior, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 3 gr.

Todo ello relacionado con atentado terrorista en varias estaciones de Cercanías Renfe de la Comunidad de Madrid, que tuvieron lugar el día 11 de marzo de 2.004.

De lo recibido se solicita: "el resultado de los análisis de las muestras núm. 2 y 3, encaminados al cotejo de ambas."

DETERMINACIONES EFECTUADAS

De lo recibido se hicieron cargo los Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía con Carné Profesional núm. 9, 11 y 47 y el Técnico de dicho Cuerpo con Carné profesional núm.179, Licenciados en Farmacia y CC. Químicas, quienes procedieron a utilizar las siguientes técnicas analíticas:

- Análisis organoléptico.
- Extracciones.
- Extracto seco.
- Vía húmeda clásica.
- Microespectrofotometría Infrarroja por Transformada de Fourier.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL
DE POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio de Análisis Científicos
Laboratorio Químico-Toxicológico

- Microscopía electrónica de barrido y microanálisis EDAX.
- Cromatografía de Capa Fina.
- Cromatografía de Gases con detector de Espectrometría de Masas.
- Cromatografía de Gases con detector FID.
- Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución con Detector D.A.D.

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas en las muestras núm. 2 y 3, se identifican los mismos componentes, en concreto: NITROCELULOSA, NITROGLICOL, NITRATO AMÓNICO, FTALATO DE DIBUTILO y METENAMINA. *= Goma 2 EG*

Desde el punto de vista analítico, y por las técnicas empleadas, se puede afirmar que las muestras número 2 y 3, son de las mismas características.

OBSERVACIONES

Las muestras objeto de estudio permanecen en este Laboratorio para posibles estudios complementarios, y una vez concluidos los mismos, en el supuesto de que sobran parte de dichas muestras, se remitirán a esa Unidad.

Madrid, a 11 de Marzo de dos mil cuatro.

LOS PERITOS

1.FEB.2005 12:15

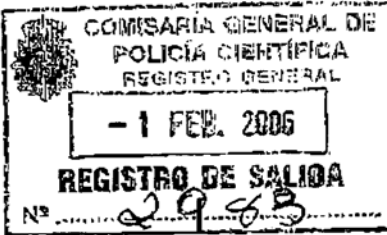
913003521

11:995

P.1



MINISTERIO DEL INTERIOR



569
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE ANALISIS CIENTIFICOS



COMUNICACIÓN POR FAX

FECHA:01-02-06	HORA: 12,00	Nº DE TELÉFONO ASOCIADO AL FAX DE DESTINO: 91 310 55 81*
DESTINATARIO: JUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE MADRID. PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004		TELÉFONOS DE CONTACTO: 91 582 24 51
REMITE: COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTIFICA. SERVICIO CENTRAL DE ANALÍTICA. LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS.		Nº DE FAX DE RESPUESTA: 91 582 25 41
<ul style="list-style-type: none"> • Nº DE PÁGINAS (INCLUIDA ÉSTA): SIETE • SE RUEGA ACUSE DE RECIBO DEL PRESENTE FAX. 		
<p>ASUNTO: NOTA EXPLICATIVA EN RELACION AL ANALISIS CUALITATIVO SOLICITADO POR ESE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SOBRE LA AMPLIACION DEL INFORME PERICIAL 173-Q1-04.</p> <div style="text-align: center;">   <p>EL JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS QUIMICO-TOXICOLOGICA FDO.: Francisco RAMÍREZ PÉREZ</p> </div>		



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
Servicio Central de Análisis
LABORATORIO QUÍMICO

Ilmo. Sr.:

Conforme a la petición realizada por V.I. acerca de la realización de un informe cuantitativo relativo a las muestras nº 2 y 3 del Informe Pericial 173-Q1-04 emitido por este Laboratorio, y una vez recibidas por parte de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ las citadas muestras, se quieren hacer las precisiones siguientes:

En fecha 12 de Enero del 2006 se solicita mediante escrito de salida nº 1121 de esta Comisaría General, a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, la remisión de entre 30 y 40 gramos de sustancia, de cada una de las muestras. La cantidad solicitada es la considerada adecuada para la realización de un análisis cuantitativo por triplicado, homogéneo y representativo de las muestras originales.

En fecha 20 de Enero del 2006 se reciben en la Comisaría General de Policía Científica, con registro de entrada nº 1109, y procedentes de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, las siguientes muestras:

Pertencientes a la Muestra nº 2: dos bolsas, etiquetadas A y B:

Bolsa A: con 0,057 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, a restos del análisis del Informe 173-Q1-04.

Bolsa B: con 0,079 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, al duplicado preservado en la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ a disposición Judicial, e indicando que no se dispone de más muestra.

Pertencientes a la Muestra nº 3: dos bolsas, etiquetadas A y B:

Bolsa A: con 0,380 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, a restos del análisis del Informe 173-Q1-04.

Bolsa B: con 44,017 gramos de sustancia, pertenecientes, según el escrito de remisión, al duplicado preservado en la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ a disposición Judicial.

Se envían fotocopias de ambos oficios.

En vista de todo lo anteriormente expuesto y dado que el análisis cuantitativo requiere, para que sus resultados sean homogéneos, comparables y precisos, la realización por triplicado de los análisis, y una cantidad de la muestra a cuantificar representativa y homogénea; se considera, por parte de los peritos actuantes, que no se

11571



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA



dan las condiciones óptimas para la realización del análisis cuantitativo de la muestra nº 2.

Se hace la salvedad de que desde el punto de vista estrictamente técnico, es posible realizar dicho análisis cuantitativo, realizando un solo intento analítico con el consumo de la totalidad de la muestra nº 2. Sin embargo los resultados obtenidos no se encuentran validados y no son representativos de la naturaleza compleja de la muestra.

Según lo anteriormente expuesto se solicita de VI, la decisión que considere más oportuna, en cuanto si procede o no, la realización de los análisis solicitados.

Madrid 1 Febrero de 2006



[Firma manuscrita]

EL JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO



MINISTERIO DEL INTERIOR

ES COPIA

71592
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
Unidad Central de Análisis
LABORATORIO QUÍMICO

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
MINISTERIO DEL INTERIOR

12 ENE. 2006

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 173-Q1-04

INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
JUDICIAL

S/REF.:
N/REF.:

ASUNTO: Solicitud de Muestras Núm. 2 y 3 correspondientes al Informe Pericial de N/Ref.: 173-Q1-04.

DESTINATARIO: UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBO.

En virtud de exhorto dimanante del Juzgado Central de Instrucción nº 6, procedimiento sumario: 20/2004, enviado a esta Comisaría General de Policía Científica, en el que se solicita se realice un análisis cuantitativo de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe del Laboratorio Químico nº 173-Q1-04, muestras que fueron remitidas a esta Comisaría General por esa Unidad en escrito de fecha 11 de marzo de 2004, sin número de referencia, las cuales les fueron devueltas en fecha 15 del mismo mes con el informe realizado a petición de esa Unidad, 173-Q1-04 y registro de salida 3.468; Se solicita la remisión de las mismas, indicando, si es posible, las condiciones a las que han sido conservadas.

La cantidad necesaria para la realización de este análisis, en caso de disponer de ella, sería de entre 30 y 40 gramos de cada una.

Se adjunta copia del requerimiento recibido del Juzgado Central de Instrucción nº 6.



Madrid 12 de Enero de 2006
EL JEFE DE LA UNIDAD
CENTRAL DE ANALÍTICA.

[Firma manuscrita]

Fdo: José ANDRADAS HERANZ.

C/ Julián González 20, 28042 - MADRID
TEL. 91 502 24 81 - 77. 00
FAX. 91 502 24 41



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA GENERAL

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
REGISTRO GENERAL
20 ene. 2006
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1709

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaria Gral. Informacion
SALIDA
Nº. 200600001557
20-01-06 12:49:50

OFICIO

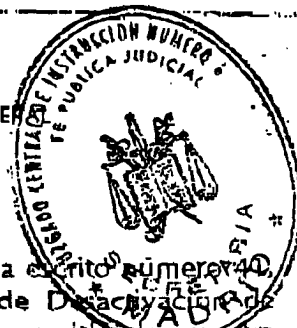
S/REF:

NRREF: COMISARIA GENERAL DE INFORMACION - SECRETARIA GENERAL

FECHA: 20 de enero de 2006

ASUNTO: RDO MUESTRA CON RELACION AL SUMARIO 20/2004

DESTINATARIO: COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA - SECRETARIA GENERAL



Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña escrito número 40 de fecha 18 del actual, elaborado por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBO, dependiente de esta Comisaría General, remitiendo muestra con relación al Sumario 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José María Calle Leal

CORREO ELECTRONICO
direccion-general@policia.es

Calle de Recoletos, 204 - 28001 Madrid
TEL: 91 400 21 01
FAX: 91 400 21 01

41.574



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBO



COMISARIA GRAL DE INFORMACION UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION EXPLOSIVOS Y NRBO MADRID
18 ENE. 2006
REGISTRO DE SALIDA
Número 2006000241

NOTA INTERIOR

S/REF.
N/REF. UNIDAD CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS Y NRBO
FECHA MADRID, 18 de enero de 2006
ASUNTO Remitiendo muestra con relación a Sumario 20/2004
DESTINATARIO COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN. SECRETARÍA GENERAL.

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº 300600002445
20-01-06 12:49:13

Para su remisión a la Comisaría General de Policía Científica(Unidad Central de Analítica), adjunto se envían muestras de las sustancias solicitadas mediante escrito de fecha 12-12-06 y Rº Sª 1121 , en cumplimiento de petición del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional.

En el citado escrito se solicitan las muestras numeradas como Nº2 y Nº3 que fueron anteriormente analizadas por la Unidad Central de Analítica dando lugar a Informe Pericial 173-Q1-04 de 12-03-04.

Así mismo se indica, como necesaria, la cantidad de 30 a 40 gramos de las muestras para la realización del análisis.

Se remiten las siguientes muestras:

MUESTRA Nº2:

- Bolsa -A : Resto del análisis del Informe 173-Q1-04.
- Bolsa- B: 0,079 gramos de muestra perteneciente al duplicado preservado en esta Unidad a disposición Judicial. Se significa que se carece de mayor cantidad.

41575

MUESTRA Nº 3:

- Bolsa-A: Resto del análisis del Informe 173-Q1-04.
- Bolsa-B: 44,017 gramos, perteneciente al duplicado preservado en esta Unidad a disposición Judicial. Es la única de la que se dispone de cantidad suficiente, según lo requerido.



EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD



Fdo: Juan Jesús Sánchez Manzano




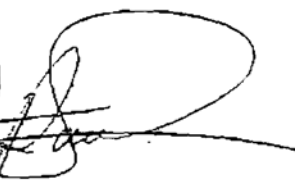
MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
01.02.06 13:47
ENTRADA



41-576-
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA



COMUNICACIÓN POR FAX		
FECHA:01-02-06	HORA: 13:00	Nº DE TELÉFONO ASOCIADO AL FAX DE DESTINO: 91 305 581
DESTINATARIO: JUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE MADRID. PROCEDIMIENTO SUMARIO 20/2004		TELÉFONOS DE CONTACTO: 91 582 24 51
REMITE: COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA. SERVICIO CENTRAL DE ANALÍTICA. LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS.		Nº DE FAX DE RESPUESTA: 91 582 25 41
• Nº DE PÁGINAS (INCLUIDA ÉSTA): UNA		
<p>ASUNTO: dando cuenta de "FE DE ERRATAS"</p> <p>T E X T O: En relación con el FAX de esta misma Dependencia, enviado en el día de hoy a las 12,00, con Registro de Sda 2983, se hace constar que en el epígrafe ASUNTO de la página 1, donde dice <u>cuantitativo</u>, debe decir <u>cuantitativo</u>.</p> <p>Igualmente en línea segunda de la página primera de la NOTA EXPLICATIVA, donde dice "cuantitativo", debe decir "<u>cuantitativo</u>"</p>		
  EL JEFE DE LA SECCION DE ANALISIS QUIMICO-TOXICOLOGICA FDO.: Francisco RAMÍREZ PÉREZ		



MINISTERIO
DEL INTERIOR

74492



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
Servicio Central de Analítico
LABORATORIO QUÍMICO

NOTA INTERIOR

DE UNIDAD CENTRAL DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS
A SECRETARÍA TÉCNICA
FECHA 06-02-2006

ASUNTO: **Contestando solicitud de Providencias Judiciales.**



En contestación al oficio R.S nº 20060002681 del Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04, providencia 4 de enero de 2006, en los que se solicita análisis cuantitativo de los componentes de las muestras 2 y 3 del informe 173-Q1-04, **SE COMUNICA:**

- Que con fecha 3 de febrero de 2006, se ha recibido en esta Unidad Central de Análisis Científicos, resolución del citado Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el que se dice "**Que en relación al análisis cuantitativo solicitado por el Ministerio Fiscal respecto a la ampliación del informe pericial nº 173-Q1-04 de las muestras nº 2 y nº 3, las mismas se guarden o preserven con las debidas garantías de seguridad para cuando se levante el secreto de la causa, las partes puedan, en su caso, solicitar nuevo análisis cualitativo y existan muestras suficientes**"
- Que por lo anteriormente expuesto se deja sin efecto el análisis de dichas sustancias, enviando las muestras para su custodia a la UCDE y NBQR.
- Se Adjunta copia de la resolución judicial.

EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL
DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS.

Fdo.: José ANDRADAS HERANZ